



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0466/05/25

Oficio N°: UARRN.LP-08-2025/2570

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 18 de agosto de 2025

JESUS REYES RICO CARDENAS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 14 de Agosto de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado ASERRADERO MESA DE LOS LOBOS. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.2625/99/3320 de fecha 30 de Septiembre de 1999, que cuenta con el código de identificación **T08029RIC001** ubicado en KM. 223 CARR. PARRAL-GPE. Y CALVO A 600 MTS., P.P. LAS LUCHAS, FRACC. ESTE., C.P. 33470 Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 228.884 Metros cúbicos	12	250	261	29349843	29349854	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

C.P. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Oficina de representación de protección ambiental de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

JRAM/SRU/JJAR

27/08/2025



GENERO (Pinus spp. Pino)
 EXISTENCIA M3ROLLO
 INICIAL 2959.021

FECHA
 28/06/2025

EXISTENCIA
 FINAL

MADERA EN ROLLO DE PINO

3187.905

UNIDAD M3ROLLO
 FECHA 11/08/2025

REGISTRO DE ENTRADAS POR PRODUCTO (RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES)

FECHA	REMITENTE	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACION	VOLUMEN O PINO VERDE	VOLUMEN PINO MUERTO	
29/07/2025	JESUS M. MARTINEZ MTZ.	T08029MAM002	MADERA EN ROLLO DE PINO	29335757 1845 / 1845	30.992	/	
30/07/2025	EL MONIHORITA	T08029AAJ001/11	MADERA EN ROLLO DE PINO	29334846 439 / 443	49.743	/	
31/07/2025	EL MONIHORITA	T08029AAJ001/11	MADERA EN ROLLO DE PINO	29334847 440 / 443	48.729	/	
10/08/2025	JESUS M. MARTINEZ MTZ.	T08029MAM002	MADERA EN ROLLO DE PINO	28935986 1699 / 1702	47.228	/	
11/08/2025	JESUS M. MARTINEZ MTZ.	T08029MAM002	MADERA EN ROLLO DE PINO	28935989 1702 / 1702	43.192	/	
					228.884		
NO APLICA COEFICIENTE					TOTAL:	228.884	M3ROLLO

REGISTRO DE SALIDAS POR PRODUCTO (para tramites subsecuentes No. De oficio y fecha de autorización de reembarques inmediata anterior vol. Amp.y foli)

FECHA	DESTINATARIO	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACION	VOLUMEN O CANTIDAD	UNIDAD
						M3R
					0.000	M3

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO

NO APLICA

%

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

SRN. DGF.310.2625/99/3320 DE FECHA 30/09/1999

NO APLICA COEFICIENTE POR SER MADERA EN ROLLO DE PINO PARA REEMBARQUE.

ASERRADERO MESA DE LOS LOBOS RICJ 660106 SNA

JESUS REYES RICO CARDENAS

KM. 223 CARR. PRRAL-GPE. Y CALVO P.P. LAS LUCHAS

T08029RIC001

RICJ 660106 SNA

A 08 DE AGOSTO DEL 2025